



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y AGUAS

Extracto del acuerdo adoptado el día 27 de diciembre de 2024 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convocan ayudas para el mantenimiento y mejora de agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, año 2025 (ADS/2025).

BDNS (Identif.): 810457.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810457>).

Primero. – Beneficiarios.

Agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno (ADS) legalmente constituidas en la provincia de Burgos.

Segundo. – Objeto.

Colaborar en el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, subvencionando los gastos sanitarios y de mantenimiento realizados por estas entidades durante el año 2024 y 2025.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto total de la convocatoria será de 100.000 euros (50.000 euros para actividades del 2024 y 50.000 euros para actividades del 2025). La cuantía de la subvención será como máximo de 4.000 euros para las ADS de ganado ovino y de 6.000 euros para las ADS de ganado vacuno, por solicitante y anualidad (2024 y 2025). La resolución de la convocatoria estará condicionada a la obtención de las autorizaciones preceptivas de la Junta de Castilla y León para ejercer competencias distintas de las propias (artículo 7.4. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local).

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Las bases completas, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <https://sede.diputaciondeburgos.es>

En Burgos, a 22 de enero de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel